PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACION FINAL
MÍNIMA CUANTÍA
No. IPMC-DTAO-103-2026

DO12-3202010-24-019 Adquirir mobiliario y enseres para las sedes del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

VALOR DEL PROCESO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($19.995.000) M/CTE.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	C&BER PRO SAS	901724098-7	$17.470.000
2	YANETH PUYO LOPEZ	36381210-5	$19.570.800
3	PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS	901708043-5	$19.840.000
4	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	900896239-2	$19.888.000
5	ESINCOL DJ S.A.S	900483296-1	$19.900.000
6	KANDERI GROUP S A S	900589201-7	$19.966.868,34
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
N/A			

OBSERVACIÓN: **ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS Y DE LA SUBSANACIÓN.** En atención a las observaciones formuladas por los oferentes **ESINCOL DJ S.A.S.** y **C&BER PRO S.A.S.**, el Comité Evaluador se permite precisar que el proceso de selección se ha desarrollado atendiendo los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los principios de

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

transparencia, igualdad, selección objetiva y pluralidad de oferentes, así como las condiciones y requisitos previamente establecidos por la entidad en los documentos que integran el proceso.

Es pertinente señalar que los requisitos, condiciones y especificaciones exigidas para la presentación de las ofertas fueron definidos y publicados oportunamente en el **Estudio Previo**. En consecuencia, los oferentes tuvieron conocimiento de las condiciones bajo las cuales debían estructurar y presentar sus propuestas.

Así mismo, durante las etapas previstas en el cronograma del proceso, los interesados contaron con la oportunidad de formular las observaciones, solicitudes de aclaración o inquietudes que consideraran pertinentes respecto de los requisitos establecidos por la entidad. No obstante, cualquier observación debía ser presentada dentro de los términos y oportunidades expresamente establecidos en el cronograma, con el propósito de garantizar la igualdad de condiciones entre todos los participantes.

Respecto de los documentos objeto de subsanación, la entidad efectuó los correspondientes requerimientos a los oferentes, otorgando para tal efecto el término establecido en el cronograma del proceso. En consecuencia, los participantes tuvieron la oportunidad de atender los requerimientos y aportar la documentación necesaria dentro del plazo concedido.

Sin embargo, se evidenció que algunos oferentes no realizaron las subsanaciones requeridas dentro del término establecido por la entidad. En este sentido, no resulta procedente acceder a una solicitud que implique habilitar un término adicional o extemporáneo para la presentación de documentos, toda vez que ello podría generar una afectación a las condiciones de igualdad frente a aquellos oferentes que atendieron oportunamente los requerimientos efectuados dentro del plazo establecido.

La actuación de la entidad se fundamenta, por tanto, en la aplicación uniforme de las reglas previamente establecidas para todos los participantes, garantizando que las condiciones y oportunidades otorgadas durante el proceso sean aplicadas de manera objetiva y sin favorecer o perjudicar a un oferente en particular.

VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN – YANETH PUYO LOPEZ. Una vez revisada y verificada la documentación aportada por la oferente **YANETH PUYO LOPEZ** dentro del término establecido para la subsanación, el Comité Evaluador constató que la documentación presentada permite acreditar el cumplimiento de las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad.

En particular, realizada la correspondiente verificación de los aspectos técnicos objeto de evaluación, se determinó que la oferente **cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del proceso**.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el estudio previo en el numeral 2.2 así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
YANETH PUYO LOPEZ	36381210-5	X	

Que una vez analizadas las ofertas se determina que el mejor postor, es el proponente **YANETH PUYO LOPEZ,** identificada con NIT No 36381210-5, quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas y ha presentado la oferta más favorable.

En constancia se expide en Medellín, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Jefe encargado del Área Protegida del SFF Otún Quimbaya
Parques Nacionales Naturales de Colombia

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realiza el análisis documental correspondiente a la oferente, **YANETH PUYO LOPEZ** identificado con NIT No 36381210-5 y **KANDERI GROUP S A S** identificado con NIT No 900589201-7 (no subsano dentro de los términos del traslado de la evaluación), con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para su habilitación.

De conformidad con los resultados obtenidos en esta etapa de revisión, se deja constancia de que el proponente ha sido objeto de evaluación conforme a los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y legalidad, verificando así la idoneidad y capacidad para participar válidamente en el presente proceso de selección.

YANETH PUYO LOPEZ

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 1 Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
FORMATO 4 Declaración de persona jurídica o natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Libreta Militar	N/A	
FORMATO 5 Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
FORMATO 2 SIIF persona jurídica o natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Certificado Antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X	
FORMATO 6 certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015	X	

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

FORMATO 7 de autorización para el tratamiento de datos	X	

En razón a que el proponente **YANETH PUYO LOPEZ** identificado con NIT No 36381210-5, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, el cual **SE HABILITA JURIDICAMENTE,** la propuesta presentada.

En constancia se expide en Medellín, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

MARIA ALEJANDRA MENDOZA FLOREZ
Abogada Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia